**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la página 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 218-2016**

Santa Tecla, Departamento de La Libertad a las tres horas con veinte minutos del día seis de septiembre de 2016, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **N°0218** sobre:

**Sectorización de cultivos en El Salvador, lugares donde se siembran y producen granos básicos y hortalizas.**

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de **XXXXXXXXXXXXXXXX,** se estudió lo solicitado determinándose con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve:

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Este documento está disponible en la página web del MAG, en la sección SERVICIOS/DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA AGROPECUARIA, se puede encontrar y/o descargar a través del siguiente vínculo electrónico:

http://www.mag.gob.sv/funcionarios/

http://www.mag.gob.sv/mapas-tematicos-sobre-frutales-granos-basicos-hortalizas-pecuarios-y-suelos/